

sidente interino del Consejo, General Azcárraga, llegó á San Sebastián.

En la estación le esperaban el Ministro de Estado Sr. Duque de Tetuán, el Mayordomo Mayor de Palacio, marqués de Sotomayor, varios generales y las autoridades.

Almodobar.

Madrid, 20—1'30 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Telegrafian de San Sebastián que el General Azcárraga ha manifestado á los periodistas, que en su conferencia con la reina regente expuso á ésta las opiniones más autorizadas de los hombres políticos de mayor significación, acerca de los problemas pendientes.

El General Azcárraga dijo:

«No llevé á la reina las dimisiones de los Ministros, pero en caso preciso cuento con ellas. Ignoro si la reina confirmará sus poderes al actual gobierno. Allá veremos.»

Almodóbar.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos, sin su autorización, conforme á los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento, para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente)

CRÓNICA

Procedente del Havre y Burdeos, entró esta mañana en nuestro puerto el vapor francés *Colonia*. Dejó un pasajero; descargó mercancías; tomó víveres y agua y salió para Montevideo y Buenos Aires, despachado por los señores Hardisson Hermanos.

También llegó hoy, de Colón y escalas, el vapor italiano *Sud-América*. Toma carbón, agua y víveres y sale para Génova, despachado por el Sr. D. Pedro Ravina.

Continuamos de nuestro estimado colega *El Liberal de Tenerife*:

«Ayer, como á las ocho de la mañana, se desprendió una enorme mole del terreno de aluvión que forma la montaña conocida por las *Góteras* en la costa de la Matanza.

Al desgajarse el risco, que se calcula representaría un peso de 5.000 toneladas, se produjo un estrépito espantoso y luego una serie de detonaciones como si un acorazado disparara casi á un mismo tiempo sus andanadas. Los pedruscos saltaron al mar á gran distancia de la costa y produjeron tal polvareda de agua y tierra que parecía una conflagración de ambos elementos.

Una lancha de pescadores que estaba cerca de aquellos sitios se vió envuelta entre piedras y agua, pero afortunadamente todos los tripulantes salieron ilesos del torbellino y asombrados del espectáculo, del que no se daban cuenta de estar vivos aún después de pasadas algunas horas.

El ruido producido por el desprendimiento de la montaña se oyó en todos los pueblos comarcanos al lugar del suceso y la noticia circuló con la velocidad del rayo, sin que se sepa que hayan ocurrido desgracias personales.»

El Sr. Alcalde, según nos participa en atento B. L. M., atendiendo á las indicaciones que hacíamos en nuestro número del 17, ha dado orden para que se lleve á cabo una visita, detenida y minuciosa, á las cocheras de esta ciudad, y ha interesado de la Jefatura de Obras públicas, como de su competencia, la conveniencia de regar diariamente la calle de la Laguna.

Por todo ello damos al Sr. Alcalde las más expresivas gracias.

Como habíamos previsto, anoche fué bastante mayor que el martes la concurrencia que acudió al teatro, atraída principalmente por el deseo de ver y aplaudir á los perros y gatos amaestrados por el Sr. Borrell.

El número de palcos ocupados fué escaso, pero en cambio había bastante público en las butacas, y los palcos por asientos y el paraíso completamente llenos.

Los perros repitieron casi todas las suertes de la primera función é hicieron algunas nuevas; los gatos se presentaron primera vez y, conocida su rebeldía natural á toda educación es admirable el partido que de ellos ha sacado el señor Borrell.

También llamaron la atención los ejercicios del *chivo*, especialmente sus equilibrios sobre botellas.

En vista del gran éxito alcanzado, parece que el Sr. Borrell se ha decidido á dar alguna función más, y creemos que hace bien.

Nos permitiremos, sin embargo, darle un consejo. Ignoramos por completo cual es su procedimiento para enseñar á sus animales; pero es de suponer que el resultado obtenido lo deba en gran parte al palo y al látigo. Este es el lado malo de la cosa, y como no está en nuestras manos el remedio, le aconsejamos que, por lo menos, no castigue á sus *artistas* delante del público cuando por olvido ó por cansancio, equivocan alguna suerte ó no la ejecutan con toda la precisión que él quisiera. El público es siempre indulgente y el regocijo que se experimente viendo la habilidad con que trabajan estos animalitos se convierte en lástima cuando se les oye quejarse al sentir la mano ó el látigo del maestro.

El 26 del corriente se reunirá en el *Gabinete Instructivo* la «Sociedad de Explotación y Canalización de aguas de Tenerife» con objeto de oír á la comisión de su seno encargada de estudiar el medio de continuar los trabajos en las galerías que tiene comenzadas en los barrancos de *Coto* y *Bambuesa*. Las personas que desean suscribir acciones en esta empresa pueden dirigirse á los señores D. Nicolás Salas y D. Tomás Martorano.

En las exequias que se celebrarán el lunes por el eterno descanso del Sr. Cánovas del Castillo, cantará la misa el *Orfón de Tenerife*.

Pasado mañana, domingo, á la una de la tarde, se celebrará Junta general de accionistas de la Sociedad panificadora *La Oportunidad*, con objeto de dar cuenta del estado de la Sociedad, del dictamen de la Comisión revisora en la cuenta de 1896 y de resolver varios asuntos pendientes.

En la oficina central de Telégrafos se encuentran detenidos despachos para Coltelloni.—Alcántara.—Miguel Velázquez.—Pepa Trujillo.—Jesús viuda Vila.—José Martín Medina Güimar.—Allart.—Juan de Mesa.—Juan Alonso Torres.—Miguel Domínguez.—Gallwey.—Agustín Velázquez.—Benito Basconcelo.—Carmen Delgado.—D. Massi Benedetti.—Melchor Méndez.—José Jordán González.—Renshaw.—Concepción González.—Brier.

—Pídanse en esta plaza, para la cura del ESTOMAGO, EL GADO y BAZO, las económicas y naturales aguas de EL VICHY CATALÁN, declaradas de UTILIDAD PUBLICA

Como va la Hacienda

Hablemos de Hacienda.

Cerca de dos meses van pasados desde que la mano del duque de Tetuán libró á su amigo el Sr. Navarro Reverter de la discusión penosa y difícil que exigian su gestión y sus proyectos financieros.

Aprobados éstos de golpe y porrazo (nunca la frase fué más propia), sin debate y sin enmiendas, quedó el ministro á solas con su desdichada obra, esclavo de su culpa, ocupado en la difícil tarea de dar forma y traducir en hechos aquel deshilvanado conjunto de cifras engañosas, argucias de contabilidad y de planes confusos é indeterminados.

Necesitando arbitrar recursos para el pago de la anualidad y gastos del empréstito garantido por la renta de Aduanas, que supone un aumento de 92 millones de pesetas en los presupuestos ordinarios de la Península, ideó un proyecto, especie de mosaico que contiene recargo de tributos, el monopolio de petróleos, pagos imaginarios del Tesoro de Cuba, arriendo de los explosivos, impuesto sobre los tranvías y riperts.

Necesitando arbitrar recursos con destino al otro presupuesto extraordinario creado por la ley de 30 de Agosto de

1896, que se eleva á 220 millones, presentó y fué aprobado otro proyecto, en que figuraba como principal recurso el empréstito sobre Almadén.

Veamos qué va haciendo con estos proyectos, que son leyes ya.

En la memoria de presupuestos, al exponer el Gobierno su plan financiero, manifestó su propósito de obtener 20 millones de pesetas del *suave recargo* que intentaba sobre todas las contribuciones é impuestos directos é indirectos salvo aquellos que exceptuaba expresamente. La misma manifestación hizo en el preámbulo del proyecto de ley arbitrando recursos transitorios para el pago de la anualidad y gastos del em-

préstito garantido por la renta de Aduanas.

En éste *asignaba*—tal es el verbo que empleó—20 millones nada más á los recargos especiales de las contribuciones, y los millones restantes hasta los 91.911.018 pesetas que representa la anualidad de la renta de Aduanas, dijo que los repartiría entre los demás medios que allí enumeraba.

En el articulado del proyecto (artículo 1.º), establece que los productos de este recargo se llevarán al capítulo adicional de la sección 5.ª del presupuesto ordinario, capítulo adicional en que sólo figuran las 91.911.018 pesetas citadas.

Resulta, por tanto, que así de las manifestaciones expuestas del Gobierno en los preámbulos, como del articulado mismo de los proyectos, lo que puede obtener de los dichos recargos legalmente, puesto que es lo que anunció al país y éste, representado por las Cámaras, consintió, es veinte millones de pesetas.

Pero el Real decreto de 25 de Junio en que se desarrolló el art. 1.º de la ley de recursos establece las cosas de tal modo que el recargo va á producir 31.908.500 pesetas, puesto que á esta cifra asciende el 10 por 100 sobre 297.285.900 que dan sumados los ingresos presupuestados por contribución industrial, derechos reales, minas, grandezas y títulos, cédulas personales, pagos, arbitrios de los puertos francos de Canarias, carruajes de lujo, circulación de valores mercantiles, renta de aduanas, derechos consulares, alcoholes, azúcares, artículos coloniales, tarifas de viajeros y mercancías, timbre del Estado y pólvoras y explosivos, y el 2 por 100 sobre los 109 millones importe de los impuestos sobre sueldos y consumos. Cualquiera puede echar la cuenta fácilmente.

Aunque esta cifra se considere reducida á 30 millones por algunas mermas inevitables de recaudación, resulta que excede en más de un 50 por 100 á los 20 millones que creyeron las Cortes que votaban al aprobar la autorización concedida al Gobierno en el art. 1.º de la ley.

Ya lo saben los contribuyentes por industrial y demás conceptos dichos: va á cobrarseles 50 por 100 más de lo que las Cortes consintieron.

Y no es solo este 50 por 100 lo que van á pagar más de lo anunciado. Van á pagar lo que hubiera debido corresponderles en el reparto de los 20 millones presupuestados á los timbres de correos y telégrafos y de circulación de títulos de las deudas exterior y de Ultramar, á los efectos timbrados de precio inferior á 50 céntimos, al impuesto de viajeros y mercancías cuando el impuesto no llegue á una peseta, al impuesto sobre la riqueza minera y á las contribuciones concertadas con las provincias Vascongadas y Navarra.

¿Había derecho para excluir todo esto del recargo?

En materia alguna. La ley, al fijar de un modo claro y taxativo, *nomina tim*, los impuestos exceptuados, que son las contribuciones de inmuebles, el

impuesto de la deuda y los donativos de la Corona y el clero, es evidente que deseaba que el reparto del recargo afectase á todos los que no exceptuaba. Al olvidarlos luego en el cumplimiento de la ley, se dispensa un favor que naturalmente pesa sobre los demás impuestos gravados, va contra la equidad tributaria, y constituye un acto ilegítimo, una ilegalidad evidente.

Esta debía ser una de las travesuras de que hablaba el Sr. Cánovas al juzgar la obra de Navarro Reverter, sin pensar que la travesura era ya del Consejo de Ministros, que aprobó los proyectos del de Hacienda antes de leerse y consintió tales atentados al derecho y á la ley y á los intereses de los contribuyentes, favoreciendo á unos con daño de los otros y cobrando á los ya perjudicados por la desigualdad una cifra total de un 50 por 100 mayor de la que solemnemente y formalmente se anunció á las Cortes que iba á recaudarse cuando se le pida la aprobación de los proyectos.

Esto no es travesuras, es engaño antes y arbitrariedad después.

Si se hubiese limitado el recargo á lo preciso para obtener los 20 millones asignados en los proyectos y en la ley misma, capítulo adicional de la sección 5.ª del estado letra B, y si además no se hubiese exceptuado á quien la ley no exceptúa, el comerciante, el industrial, el dueño de tienda ó de taller, que va á pagar el 10 por 100 más de lo que pagaba, sólo tendría que satisfacer el 5 ó 6 por 100.

Si la ley se hubiese discutido, hubiéramos demostrado en las Cámaras los diputados y senadores la necesidad de no decretar los recargos así en globo y por una fórmula general sino especificando en cada uno de los impuestos recargados la cuantía justa del recargo y la forma del cobro, adaptándose á su naturaleza. Todo eso no puede quedar entregado al absolutismo ministerial, porque ya desde las antiguas Cortes de Castilla era la tarea obligada, la labor propia de la representación del pueblo, que antes de consentir los tributos debe saber y tiene derecho á precisar la naturaleza y gravedad y molestias de la carga que admite sobre sus espaldas.

Si la ley se hubiese discutido no era posible que la misma mayoría hubiera dejado de reformarla.

¿Cómo admitir una derrama ciega, un recargo general, midiendo por el mismo rasero y aplicando el mismo aumento de 10 por 100 á los derechos reales, por ejemplo, que representan un impuesto sobre el capital y sólo se cobran de tiempo en tiempo, pasando á veces plazo muy largo en las transmisiones por herencia, venta, etc., y á la contribución industrial, que es un impuesto sobre los haberes, sobre el producto del trabajo que se cobra todos los años? ¿No representa esto un sacrificio del contribuyente mucho mayor y más repetido? ¿Por qué ha de ser igual el recargo?

Si se hubiese discutido la ley, ¿cómo habría pasado sin protesta que quedarán exceptuados del recargo los sellos de correos y telégrafos, que importan 22 millones y representan el pago de un servicio directo que hace el Estado,

barriando al pasar al hombre que se sacrificaba en aquel momento!

El extranjero había alcanzado la primera meseta del barranco, pero tenía que llegar á la hendidura que se abrió en el mismo fondo. Hizo una señal, fué preciso atar un segundo hilo de cuerdas al extremo del primero; luego el descenso, ó mejor dicho, el sondaje, comenzó de nuevo.

Vióse al fin, al viajero correr por la nieve, tropezar, caer y levantarse de nuevo con increíble energía; un grito se escapó de todos los pechos, grito de alegría, de súplica, de angustia. El extranjero acababa de llegar al precipicio en que Minnie había desaparecido. ¿Qué espectáculo doloroso iban á revelar aquellos abismos insoscuables?

El desconocido se inclinó, arrodillóse en el borde, luego se levantó, agitó su sombrero, de sató la cuerda que ceñía su cintura y dirigió á los guías señas, cuyo sentido comprendieron estos sin duda, puesto que al punto desengancharon el caballo de uno de los trineos, colocaron el estremo de la cuerda en el camino, ataronla al trineo libre, y le empujaron con suavidad por la vertiente del abismo, como habían hecho con el viajero. Suspendido un instante en el vacío, el trineo descendió lentamente. El viajero, que lo esperaba, desapareció por espacio de algunos segundos, efectuándose después el prodigio, el milagro, el desenlace mágico; distinguióse el sombrerillo rojo y la figura de Minnie.

Era ella, sin duda, era Minnie el bebé adorado viva y sin heridas. El extranjero la ayudaba á

el libro, como para defenderle, y contesta sonriendo:

—Querida niña, ignoraba absolutamente que tuvieses necesidad de hablarla.

—No era, sin embargo, difícil de advertir— responde Minnie con acento mohino.—He entrado resueltamente... he cerrado la puerta... y tu me has oído cerrarla; mi aspecto es afligido... todo esto á la vista está.

Y así diciendo, empuñábase un poco para apereibir parte de su lindo rostro en un espejo. Después repuso con extraordinaria emoción:

—Toda vez que te molesto, me voy... me voy... ¡Dios mío, Dios mío! ¡qué desventurada soy!

Los piecitos de Minnie golpearon el pavimento con un pataleo convulsivo. Esta vez Mad. Willoughby decidióse á cerrar el libro, como una madre á quien su hijo mimado separa de un deber doméstico.

—Vamos, no te enfades, pequeña mía; borra esas arrugas que podrían quedar sobre tu frente: viendo estás que ya no loo; te escucho y te escuchare todo el tiempo que quieras

—¡Oh! es que ahora— dijo Minnie con entonación más grave— tengo deseos de callarme para castigar tu indiferencia.

—Pero, Minnie, ¿puedes creer...?

—No, no, no se me quiere en mi familia, pero hablaré, porque no puedo pensar por otro punto... necesito consejos... No se donde tengo la cabeza... ¡Quisiera morirme!...

—¡Quieres no decir semejantes locuras!... Va mos habla... habla pronto.

—Pues bien, se trata de lo que me ha sucedido,

mente cierto que el trineo había rodado al precipicio. Cada minuto que transcurría arrojaba nuevo peso sobre el delicado cuerpo de Minnie.

E!hel, que se había inclinado más que los demás, dejó escapar un grito, en tanto que su mano estendida señalaba el fondo de la sima.

Sobre la deslumbrante blancura de la nieve veíase un punto negro: era el trineo, el trineo vacío. ¿Dónde estaba Minnie? ¿Dónde el conductor? ¿Acaso el torrente se había apoderado ya de su presa? ¿O tal vez las rocas salientes habían retenido y destrozado al caer los cuerpos de las dos víctimas?

—¡Mil libras al que salve á Minnie!— dijo miss E!hel en inglés.

Habíase vuelto hacia los conductores, pero ninguno de ellos comprendía el inglés. Ella lo advinió así y les mostró su bolsillo lleno de oro. Más los montañeses conocían la montaña. Estaban pálidos, y sin contestar volvían la cabeza señalando á la montaña con ademán espresivo.

—¿Dejareis, pues, morir á mi pobre Minnie?—gritó retorciéndose las manos.—¡Vosotros! ¡siendo hombres! Pues bien, yo la salvaré.—Y sin vacilar echóse fuera del trineo y corrió hacia el abismo.

—¡Señorita!—dijo una voz detrás de ella, en tanto que una mano descansaba en su brazo.

Ella se volvió; el extranjero, de pié y con el sombrero en la mano, se hallaba á su lado, y la dijo:

—Perdonad, señorita, yo bajaré.

—¡Oh, sí! ¡salvada, caballero, salvada!

—¡Tranquilízate—repuso el desconocido.—Os juro que intentaré hasta lo imposible.

por el que hubiera podido exigirse hasta un aumento de 50 por 100, como se ha exigido en algunas naciones y se exigió en otra época reciente en España, y que ahora, limitado al 10 por 100 en la ley, ha tenido que exceptuarlo el Gobierno en el decreto de 25 de junio, sin duda al enterarse ya tarde de que no había moneda para cobrarlo.

Todos estos defectos y absurdos de la ley son tan evidentes, que hubieran desaparecido de seguro apenas señalados por la iniciativa de algún diputado. Pero, hecha la ley, debe cumplirse, sin que sean los absurdos que encierra un pretexto para las arbitrariedades ministeriales.

Del monopolio sobre los petróleos y el empréstito de 40 millones que sobre esta base intentaba el Gobierno, poco hay que decir. Las cuentas estaban tan mal echadas, que la Asociación de refinadores no parece dispuesta a aceptar el negocio.

No insistamos por ahora en esto que puede favorecer ó contrariar intereses de empresas.

Basta consignar el hecho de que el arriendo no se ha realizado, ni hay noticias de que se lleve á cabo.

Caso de hacerse, habrán de aumentarse de un modo extraordinario los precios de este artículo de consumo popular, por representar un aumento de 40 por 100 en sus derechos.

Por lo demás, aun suponiendo, y es mucho conceder, que el Gobierno logre realizar el arriendo del monopolio y la operación de crédito de 40 millones con que sueña, este negocio, con todos los tratos, arreglos, componendas, tasación de las actuales fábricas, etc., etcétera, etc., no resolvería la dificultad más que por un año, dedicándose en el actual los 40 millones al pago de las obligaciones de Aduanas, y en los años sucesivos habría que buscar nuevos recursos, mientras los petróleos quedaban afectos a las consecuencias de esta operación, que, en resumidas cuentas, se reduce á pagar una deuda, una trampa con otra.

Pero es el caso que, aun no realizándose la operación deseada, también se aumentarían estos precios, porque el Gobierno hará uso del párrafo último del artículo de la ley reformando las partidas 8.ª y 9.ª del arancel para aumentar los ingresos.

Claro está que con esa subida de derechos, por grande que sea, no obtendrá los 40 millones que esperaba obtener de la operación de crédito, cuya base era el arriendo, y por tanto que esta partida con que contaba para obtener los 92 millones que exige el servicio de las obligaciones de Aduanas quedará sin realidad y en descubierta. Apenas si recaudará dos ó tres millones más de un año en la recaudación del año anterior, por mucho que suba los derechos.

Por esto, que pesará sobre las clases más modestas de la sociedad, principalmente sobre las clases obreras, según ya demostré en un artículo dedicado á esta materia, será un favor más que deban á la administración conservadora, una prueba más del desdén con que se miran los medios de vida y de trabajo de esas clases, elemento primero de la producción y la vida nacional.

Decía la Memoria de presupuestos: «Conviene en períodos como el actual extremar las provisiones, y posible es, siquiera no del todo probable, que las operaciones del Tesoro de Cuba no le concientan en el curso del ejercicio re-integrar la suma de 31.911.018 consignada como ingreso...» Todo el mundo, menos el ministro de Hacienda, que aparentaba estas dudas, tenía la seguridad de que el Tesoro de Cuba no podría aportar la cantidad que se expresa. ¿Cómo pensarlo siquiera en las circunstancias presentes?

El ministro se convenció rápidamente de ello, cuando sólo iban transcurridos doce días del ejercicio, y en 12 de Julio decretó el arriendo de la fabricación y venta de la pólvora y explosivos.

¿Darán resultados el concurso sobre pólvoras y explosivos? Dudoso es, si se tiene en cuenta que se pide por él tres millones anuales y que hasta ahora ha venido produciendo sólo un millón de pesetas, y eso con gran esfuerzo, incluidas en él las grandes compras de pólvora hechas por Guerra y Marina, y sin deducir los gastos de administración é inspección.

Y en tal caso ¿cómo va á levantarse el empréstito de 16 millones, amortizables en 16 años para suplir lo que ya se ve que no puede pagar el Tesoro de Cuba?

Del empréstito de Almadén, ¿qué hemos de decir?

El mismo Gobierno que le desacreditó en las discusiones del año último sosteniendo que sólo podía hacerse con la

Banca hebrea, ¿es posible que pueda realizarlo en buenas condiciones ahora, cuando rechazado, desprestigiado por aquella Banca, vuelve los ojos á los capitalistas españoles para ofrecerles el mismo empréstito, sin modificar sus condiciones y sin darle aquella divisibilidad y aquella forma propia para una emisión pública de títulos que tuvo el honor de proponer al Congreso en el año anterior y que es condición obligada de estas apelaciones al ahorro nacional?

Así es que el Gobierno no ha hecho operación alguna sobre este empréstito, operación que era de presumir tuviese preparada al consignarla en el proyecto de ley. Tiempo había tenido para ello. Un año.

Es de creer que no la realizará, y le faltarán 93 millones que esperaba sacar de este empréstito.

Suspendo este examen. Con lo dicho basta para saber como va la Hacienda al finalizar el primer mes del ejercicio. ¡Ah! me olvidaba hablar de una medida salvadora.

Va á exigirse contribución sobre el 50 por 100 que se deja á los presos, y penados del producto de su trabajo, pues sabido es que el otro 50 por 100 se queda íntegro con él el Estado, por exigirlo la ley penal, al permitir este medio moralizador del trabajo en las prisiones.

Aunque lo que se recaude será muy poco, y muchos presos abandonarán el oficio, no era posible que estas migajas de la miseria, que estos inermados recursos de pobres desgraciados pasaran sin sufrir los rigores de la tributación conservadora, que ha dejado libre de todo recargo y de todo sacrificio nuevo á los tenedores del papel de la Deuda en general y á los grandes propietarios.

JUAN J. GARCÍA GÓMEZ.

(Del Diario del Comercio de Barcelona.)

Remitido

Sr Director del DIARIO DE TENERIFE.

Muy distinguido señor mío:

Llegado hace poco tiempo de la Isla de Cuba, en cuyo Ejército fui dado de baja por enfermo, y deseando cumplir con el deber de hacer públicos los beneficios que he recibido de la benemérita y humanitaria asociación *La Cruz Roja* en la mayor parte de los puertos en que tuve que hacer escalas; me he permitido la libertad de elegir para ello el periódico de su digna dirección, esperando de su reconocida amabilidad, se sirva dar cabida en él á estos mal trazados renglones.

Por la causa ya expresada, salí de Cuba en la segunda quincena del pasado Abril en el vapor *Buenos Aires* que llegó á Coruña el 16 de Mayo, dejándome allí en unión de otros compañeros de Campaña; en el Muelle fuimos recibidos por una comisión de *La Cruz Roja* la que, en carruajes, nos condujo al Sanatorio, donde fuimos perfectamente atendidos, proveyendonos con un terno de ropa y un par de zapatos; de allí partimos en el tren para Madrid á donde llegamos el 18 á las 8 de la noche, siendo asimismo conducidos al Sanatorio por aquella asociación establecida en la Capital de la Nación; los cuidados de que fuimos objeto en dicho Establecimiento, los buenos alimentos que en él nos proporcionaron y los agasajos que allí nos hicieron, harán que jamás olvide mi estancia en tan humanitario asilo; embarqué luego en Cádiz en un vapor que me dejó en Las Palmas, Canaria, de donde, en uno de los vapores Interinsulares, me trasladé á Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia, en donde, la Comisión del Bazar, con dicho objeto establecido, me socorrió con la suma de *cinco y cinco Pe etas*; en seis de Junio salí de Tenerife en el Interinsular *León y Castulo* habiendo llegado á la Villa de San Sebastián, en la Gomera, el siete á las cuatro de la tarde; tan pronto desembarqué allí, fui recibido por el Sr Don Vicente Cabrera y Lemus, Presidente de *La Cruz Roja* en aquella Villa, quien me trató con mucho cariño, conduciéndome á la fonda y ordenando á su dueña me facilitara habitación, alimentos y cuanto necesitara durante mi permanencia en aquella Villa; el solficio cuidado y cariño de que fui objeto por parte del Sr. Cabrera Lemus que darán impresos tanto en mi memoria como en mi corazón, pareciéndome aun imposible que hasta á aquel retirado peñasco extienda su bienhechora influencia tan benemérita asociación.

Anticipo á V. las gracias Sr. Director por el favor que no dudo me hará dando publicidad á los anteriores renglo-

nes, y abusando de su reconocida amabilidad, ruegole subsane las faltas de redacción y ortografía que han de tener, pues yo sé sentir la gratitud, pero tengo la desgracia de no poder expresarla como se merecen los representantes de tan benéfica Sociedad que desde el fondo de mi corazón bendigo, y quedándole muy obligado por todo, me ofrezco á sus órdenes en esta como su más atento y afino. s s.

Q. B. S. M.

JUAN PADRÓN ARMAS.

Isla del Hierro, pago del Mocanal.

COJA EL LIBRO Y LEALO

Permítame que le dé un ejemplo de una verdad importante. Tenga la bondad de imaginarse que tiene delante de Vd. dos cajas de hierro del mismo tamaño y enteramente iguales en todos conceptos. Vd. de por sí no sabe nada de sus contenidos, pero un amigo le asegura que una de ellas contiene oro y alhajas de mucho valor mientras que la otra contiene exactamente el mismo peso, pero en cobre. Ahora imagínese que le ofrecen la alhaja entre toda que sea de más valor si acierta Vd. de una vez en que caja se halla. Que ansiedad y agitación le causaría! Las probabilidades serían iguales, pero el resultado siendo tan importante le haría vacilar antes de dar el paso. Para poner el mismo caso bajo otro aspecto voy á referirle lo siguiente: Algunos años atrás un hombre poseía un pedazo de terreno muy pobre y rocalloso en el Africa del Sur. No pudiendo conseguir un vivir de él lo vendió por una suma pequeña (aparentemente su valor) y el nuevo dueño, que se entendía algo de minerales, empezó á escavar y por fin tropezó con una mina de diamantes que le enriqueció en mayor escala de lo que él jamás había soñado. Esto le prueba que la buena suerte no viene siempre sin esperarla. Un corresponsal nos escribe: «He recibido su estimada carta del 12 del actual en la que me ruega le dé una relación de la cura de mi enfermedad crónica en los órganos digestivos. Voy á hacerlo con mucho gusto dando le al mismo tiempo permiso para publicar mi carta si lo cree conveniente. «Por espacio de dos años estuve padeciendo una enfermedad en el estómago sin poder encontrar nada para curarme. Había perdido completamente el apetito, solamente tomando el alimento estrictamente necesario, pero lo devolvía casi inmediatamente. «Algunas veces los dolores eran tan agudos que pasaba muchas noches sin dormir, lo que me causaba gran excitación nerviosa. «Consulté varios doctores pero aunque tomé todas las medicinas que me ordenaron y seguí todas sus instrucciones con mucho cuidado el resultado no fué nada satisfactorio. «Durante mis muchas visitas á la farmacia de D. José Lucena de esta plaza noté que distribuía unos libros entre sus parroquianos. Mas de una vez los tuve en mi mano y me fijaba en el forro pero allí paraba mi curiosidad. Jamás los leía. «Un día que me hallaba muy cabizbajo á causa de mis sufrimientos, un caballero (un pariente) me aconsejó que leyera detenidamente uno de esos mismos á que me he referido. Así lo hice, y viendo en ellos ciertos certificados y acciones de varias personas que se habían curado de la misma clase de enfermedad que la mía tomé una medicina llamada el Jarabe Curativo de la Madre Seigel, me decidí á probar sus cualidades. «Compré una botella del Sr. Lucena y después de tomar esta otra más, después de la cual mi enfermedad desapareció. Hace dos meses que he parado de tomar esta medicina y durante este tiempo no he sentido la más mínima indisposición. Quedo su humilde servidor (Firmado) Eloy Lucena, Calle Moralejo 27, Agutal, Prov. Cordoba, 17 de Noviembre 1895.» Considere cuan extraños son los caprichos del destino. Cuando D. Eoy Lucena cogió el libro en la farmacia tenía en su mano los informes que tanto anhela. Si entonces lo hubiera abierto y leído su contenido hubiera encontrado alivio al momento. La salud estaba tan cerca de él como la riqueza del primer dueño del terreno en Africa. Pero la curiosidad le faltó y se volvió tan abatido é infeliz como vino. E mis mo nos dice como le convencieron á que leyera el libro y el buen resultado que tuvo. ¿No nos servirá esto de lección? Por esta razón siempre debemos estar alerta y listo para recibir conocimiento de cosas que sea útil. Especialmente de aquellas cosas que redunden en mayor beneficio nuestro. El libro de que habla D. Eloy Lucena se puede obtener simplemente con pedirlo y está lleno de formas de valor incalculable, explicando las diferentes enfermedades y como el Jarabe Curativo de la Madre Seigel ha curado una infinidad de personas. Buscad el libro y leedlo para bien vuestro y

el de otros. El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en toda las Farmacias, Droguerías y Espondedurías de medicinas del mundo. Precio del Frasco, 14 Reales; Frasco, 8 Reales.

MODAS

Traje de paseo



Blusa rayada con entredoses de guipure crema y minúsculos fruncidos de muselina de seda. Mangas muy fruncidas.

Falda «pliséc soleil» (rizado sol).

Blusa rayada con entredoses de guipure crema y minúsculos fruncidos de muselina de seda. Mangas muy fruncidas.

Cinturón de muselina de seda con caídas bordeadas en su parte inferior con puntilla.

Cuello drapado de tafetán, bordeado con encaje.

Toca de paja con lazos de tafetán y plumas negras.



MARINA.

ANUNCIOS PREFERENTES

LOS ACREDITADOS BIZCOCHOSMALLORQUINES se venden siempre en la casa calle de la Laguna número 29, á 20 por una peseta. (8-4)

SE ARRIENDA MEDIA ACCIÓN DE Agua de la «Empresa de Aguas de la La-

guna». Para obtener informes, ocúrrase calle de Consolación, número 6. (10-8)

SE VENDE LA TIENDA MIXTA Calle de la Luz, número 51.—En la misma darán razón. (6-7)

SE VENDE UN BIRLOCHO, EN BUEN estado, y con arneses. Para tratar, calle del Sol número 17. (5-8)

SE VENDEN MIL BARRILES VACÍOS de los que se reciben con medio quintal pólvora, de superior madera, en buen estado y á precio módico. Sirven para toda clase de líquidos y pueden contener 20 litros. Pueden aplicarse para flores en lugar de macetas. Darán razón, Castillo 19. (5-7)

SE VENDE UN COCHE VICTORIA, EN buen estado. Para tratar, diríjase calle de la Laguna, 41. (17-7)

SE ALQUILA LA CASA CALLE DE Teobaldo Power número 6. Darán razón, Pilar, 31. (21-6)

ALMIDÓN DEL ÁGUILA

DE LA GRAN FABRICA REAL DE AMBRES. SUCESORA DE F. HEUMANN & C.



Este almidón por su excelente calidad y condiciones obtiene la mayor aceptación del público. De venta en los principales establecimientos de ultramarinos. REPRESENTANTES EN ESTA PROVINCIA: RICHARDSON Y HERNANDEZ Teobaldo Power, 4. (16 7-25)

CAFÉ DEL PAÍS

cosechado en esta Capital. De venta Luz número 67.

Para tomates

Se venden magníficas latas para levantar los mismos, empleadas años anteriores en este cultivo. 46, Castillo, 46 (20 7)

Productos del Laboratorio

DEL DOCTOR FERRAN

Suero antidiftérico.

Suero antituberculoso.

Bactericidina.

Tiroidina, Medicamento

Medicamentos para el tratamiento de la curación de tuberculosis. Para combatir la obesidad.

DEPÓSITO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

FARMACIA DE SUÁREZ

SAN FRANCISCO, 17.

(8-7-2 v. s.)

LA LINDA

ALMACEN DE NOVEDADES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS

DE MANUEL RALLO

14, CASTILLO, 14

Gran variedad en cortinas para salas, capotas para niños, ajuares, velos toallas, alpaca para vestidos de señora, corsés, sombrillas, libros de misa, plantas artificiales, plumas, flores, telas de seda, géneros de hilo, colchas blancas, perfumería etc., etc. (2-8)

Sperling & Williams

INGENIEROS Y CONTRATISTAS.—LONDRES Y MANCHESTER.

Se encargan del suministro de todas clases de maquinarias. Especialidades en calderas de vapor, motores de alta y baja presión, molinos y aparatos para la fabricación de azúcar y aguardiente, Bicicletas, etc., etc.

Muestrarios de bicicletas para señoras y caballeros en poder del Agente en Canarias:

Alfredo Williams.

SANTA CRUZ DE TENERIFE.

(2-6)

Vapores con registro abierto



VAPORES TRASATLANTICOS
DE F. PRATS Y C.^o
(Sociedad en comandita)
Para Puerto Rico y la Habana

El vapor español de gran velocidad
Miguel Gallart
deberá llegar á este puerto el 23 de Agosto de 1897.
Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES



Forwood Brothers & Co's
Line of Steamers

PARA LONDRES VÍA MADEIRA
El magnífico vapor fruitero
TELDE

saldrá de este puerto el día 28 de Agosto.
Admite pasajeros y carga.

Agente, H. Y WOLFSON Marina 1.

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCÉS DEGRAN MARCHA



PARA DUNKERQUE Y HAVRE
Saldrá el 25 al 26 de Agosto el magnífico vapor
Campana

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
Hardisson Hermanos.



THE NATAL LINE OF STEAMERS

Para Londres directo
El hermoso vapor FRUTERO

UMVOTI

Se esperará en este puerto el 26 de Agosto.
Admite carga y pasajeros.

Agente, H. Y WOLFSON.



THE UNION STEAM SHIP COMPANY

PARA SOUTHAMPTON

Llegará el 27 de Agosto el magnífico vapor de gran marcha

Gascon

Admite carga y pasajeros
Tiene hueco para 200 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.



Vapores españoles Trasatlánticos
DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.^o

Para la Habana directamente

Saldrá de este puerto el 24 de Agosto el hermoso vapor

CADIZ

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Juan Yanes.
San Francisco, 13

El anuncio es como el alma del comercio y de a industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

FÁBRICA

DE

PUERTAS DE ACERO ONDULADO,
Fumistería, Artículos de Cerrajería
y Jardinería.

MOVIDA POR VAPOR

DE

JUAN MÁS BAGÁ

BARCELONA

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS Y ULTRAMAR.

Representante para las Islas Canarias: J. M. BALLESTER. Castillo, 61, Santa Cruz de Tenerife, á quien se dirigirán los pedidos.
Pueden verse Catálogos ilustrados.

Grandes almacenes

Y

FÁBRICA DE INSTRUMENTOS

Pianos y harmoniums superiores

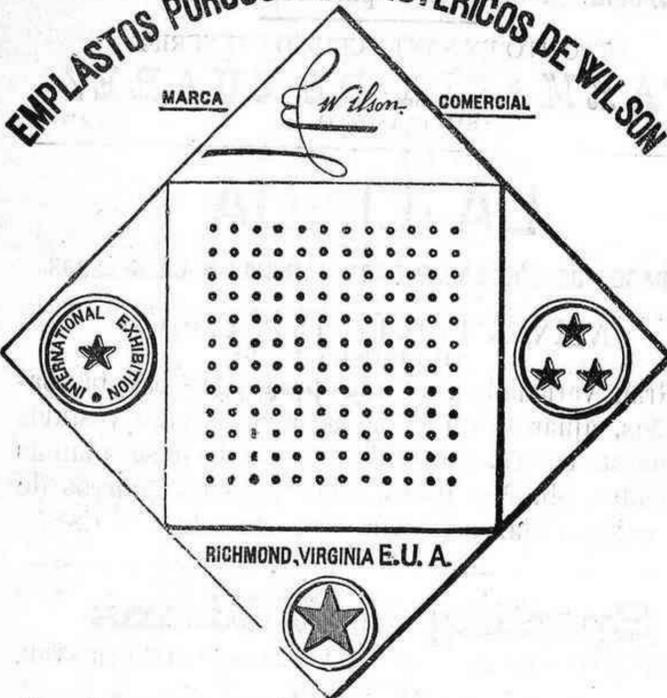
PRECIOS BARATÍSIMOS. AL CONTADO Y Á PLAZOS

Gran repertorio de música económica

CATÁLOGO Y CORRESPONDENCIA GRÁTIS.

Juan Ayné Fernando VII 51 5a y Calle del Call. 2. Barcelona

EMPLASTOS POROSOS ANTIHISTERICOS DE WILSON



Remedio externo para calmar y fortificar, y regularizar los desórdenes nerviosos, conocidos con el nombre de histéricos ó espasmódicos. Está probada la virtud curativa de los **EMPLASTOS POROSOS ANTIHISTERICOS**, en la *hipocondria, histérico, eretismo y movilidad nerviosa, palpitaciones y sofocaciones del mismo carácter, síncope y vómitos espasmódicos, cólicos y dolores nerviosos, indigestiones del mismo ó en su, ciertas enfermedades catarrales en que predominan síntomas ruidosos; algunas afecciones asmáticas y, en general, en todas las que iven gan de los nervios.*
Precio: 1 pta. 75 céntimos.
De venta en las farmacias de Suárez Guerra y Rodríguez Núñez.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS
PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En el tratamiento de estas enfermedades, los Sres Médicos de los Hospitales de Paris han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucalipto

Soluciones de los mismos medicamentos para inyecciones sub-cutáneas

En esta Capital, Farmacia de Rodríguez Núñez, Castillo, 32 y 34.

MUY IMPORTANTE!

PARA LOS FABRICANTES, ARMADORES Y AMAS DE CASA

BLOQUES "CLEANUP"

PRIVILEGIO EXCLUSIVO

Estos bloques compuestos con un material completamente puro de toda substancia dura que pueda arañar, se presenta á la venta como un artículo que después de haberlo usado una sola vez se hará indispensable á los litógrafos, ebanistas, pintores, marmolistas, etc., etc.

Se emplean con sorprendentes resultados para pulimentar y limpiar toda clase de metales, maquinarias, etc. No tienen igual empleándose para la limpieza á bordo de los buques y en los usos domésticos.

Se fabrican Bloques de 3 clases

- NÚMERO 1. EXTRAFINOS.
- NÚMERO 2. FINOS.
- NÚMERO 3. GRUESOS.

Jabones "Cleanup"

El jabón «Cleanup» fabricado con grasas superiores y sub-tancias perfectamente limpias de toda materia dura, que pueda arañar, incomparable para limpiar y pulimentar metales, pinturas, mármoles, eucalipto, plata, loza, vajilla, batería de cocina, pisos, etc. Se emplean para todo con preferencia al jabón ordinario. Limpia y quita de las manos las manchas de tinta, grasa, alquitrán, etc., suaviza las asperezas y callos.

Se fabrican dos clases de jabones:

El «Cleanup» para toilette y el «Cleanup» ordinario. Empleado con gran éxito á bordo de los buques de guerra y mercantes.

Por más informes, precios y condiciones de venta, al por mayor y detalle diri irse á los Sres. Elder, Dempster y C.^a—Marina, 11. (16-2)

AGUA MINERAL CLORURADA, SÓDICA LITÍNICA de Nuestra Señora de la ESPERANZA

Eminencias médicas, en luminosos informes, certifican que **ES LA ÚNICA INSUSTITUIBLE** para la rápida y segura curación de las dispepsias atónicas y flatulentas, catarros del estómago é intestinos, afecciones crónicas del tubo digestivo, infartos del hígado, litiasis biliar, escrofulismo, herpes, catarros de las vías urinarias, diabetes, anemia, etc., etc. El folleto con el dictamen de la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona, análisis, etc., se envía á vuelta de correo, pidiéndolo á los agentes generales, **CEBRÍAN Y C.^a**, Barcelona. Pídase el agua de LA ESPERANZA en las principales farmacias del mundo.

Depositorio para las islas Canarias, D. J. M. Ballester, Castillo, 61, Santa Cruz de Tenerife.
Venta: En todas las buenas farmacias.
Precio, al pormenor, 4 peseta la botella.

HENO

Los señores Elder, Dempster y C.^a acaban de recibir una importante partida en pacas que expeden á precio módico.

MARINA 11.

LA PERLA DEL CANTABRICO

Sidra Champagne

ELABORADA POR

Máximo Martínez

(S. en C.)

GIJÓN (Asturias)

Exportación á todos los países

Medalla de oro en la Exposición de Lugo, 1896

Los que deseen conocer esta Casa deben dirigirse á D. Máximo Martínez, en Gijón, quien remite notas de precios y contesta á las indicaciones y preguntas que le hagan los señores comerciantes y particulares. (22-6)

VERDADERO PURGANTE LE ROY

Líquido y en Pildoras

Los purgantes LE ROY se emplean con el mejor éxito en el tratamiento de las afecciones agudas y crónicas y sobre todo en las enfermedades epidémicas: Peste, Fiebre amarilla, Vómito negro, Cólera, Tifus, etc., en las cuales se altera la sangre tan rápidamente que los medicamentos ordinarios son las mas de las veces ineficaces.

Para evitar las falsificaciones, exigirse en los rótulos la firma Le Roy que se ve aquí.

Farmacia COTTIN, Yerno de LE ROY 51, RUE DE SEINE, PARIS

IMPRENTA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ
REGENTE, MANUEL F. GARCÍA
Castillo, núm. 56 y Teobaldo Power, núm. 6